



Benalmádena

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejala a sesión **ORDINARIA de Pleno** el día **26 DE NOVIEMBRE DE 2.015**, a las **9.30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde-Presidente por decreto de esta fecha, ha acordado retrasar la sesión de Pleno prevista para el _____, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de _____.

ORDEN DEL DIA

1	Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 29.Octubre.2015
2	Dar cuenta de las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, de 26 de Octubre y 9, 16 y 17 de Noviembre de 2.015; Resoluciones del Alcalde y Concejales Delegados de Octubre 2.015.
3	Adjudicación contrato servicio de mantenimiento y reposición de los elementos de las zonas ajardinadas del T.M. Benalmádena.
4	Dar cuenta del Informe de Evaluación Cumplimiento Objetivos Ley 2/2012, Tercer Trimestre Ejercicio 2015.
5	Dar cuenta del Informe del periodo medio de pago a proveedores Tercer Trimestre Ejercicio 2015 del Ayuntamiento y PDM.
6	Dar cuenta de la morosidad en las Operaciones Comerciales del Tercer Trimestre Ejercicio 2015 del Excmo. Ayuntamiento.
7	Moción de Alcaldía sobre concesión de terrenos a la asociación ABAD.
8	Moción institucional de apoyo a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.
9	Moción del Grupo municipal C's sobre la creación de un censo genético canino.
10	Ruego de la Sra. Concejala Cifrián Guerrero sobre subsanación de los fallos en la señalización en Avdas. Herrera Oria y Guadalmedina tras el Plan de Asfaltado.
11	Pregunta de la Sra. Concejala Cifrián Guerrero sobre el archivo municipal sito en Avda. de Tívoli.
12	Pregunta de la Sra. Concejala Cifrián Guerrero sobre el riesgo de habilitar un carril en la Avda. del Sol en sentido Torremolinos para aparcamientos.
13	Pregunta del Sr. Concejala Olea Zurita sobre la desaparición de uno de los tres equipos federados locales de fútbol.
14	Ruego del Sr. Concejala Olea Zurita sobre la peligrosidad del acerado en Avda. del Chorrillo.
15	Ruego del Sr. Concejala Olea Zurita sobre la recuperación de plazas de aparcamientos eliminadas en zona del Bajondillo.

16	Ruego del Sr. Concejal Olea Zurita sobre la colocación de espejo que mejora la visibilidad en la entrada a Urbanización Mar del Sur.
17	Ruego del Sr. Concejal Olea Zurita sobre la seguridad de los usuarios de la playa Carvajal con respecto a un árbol torcido.
18	Ruego del Sr. Concejal Muriel Martín sobre el vertido de aguas fecales a la altura del Parque Innova.
19	Ruego del Sr. Lara Martín sobre el mal estado del acerado, viales y alumbrado de Urb. Pueblo Monterrey.
20	Pregunta y ruego del Sr. Lara Martín sobre la creación de un punto limpio en Benalmádena.
21	Ruego del Sr. Lara Martín sobre la deficiencia de la señalización en C/Velarde.
22	Pregunta y ruego del Sr. Lara Martín sobre la peligrosidad de la rotonda a la altura de la plaza de toros.
23	Pregunta del grupo municipal CSSPTT sobre la falta de pago del bono de transporte universitario.
24	Ruego de la Sra. Concejala Cifrián Guerrero sobre el asfaltado de viales no incluidos en el Plan de Asfaltado con cargo a Emabesa.
25	Pregunta de la Sra. Concejala Cifrián Guerrero sobre la implantación de un punto limpio en el municipio.
26	Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 23 de Noviembre de 2.015
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,



Sr. D.:
Domicilio: